





Circular UNA-VD-DISC-013-2020

FECHA: 12 de junio 2020

PARA: Facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas

DE: Vicerrectoría de Docencia

ASUNTO: Incorporación de estrategias de atención para la adaptación, permanencia y egreso del estudiantado, así como su vinculación con personas graduadas y organizaciones empleadoras, dentro de los Planes Operativos Anuales.

PRIMERO: MARCO JURÍDICO:

- 1. Artículos 1, 2, 3 y 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
- 2. El enfoque estratégico del Plan de Mediano Plazo Institucional.
- 3. Los perfiles de salida de los Planes de Estudio de cada carrera de la Universidad Nacional.
- 4. Los datos del Sistema de Estadísticas Estudiantiles de la UNA.
- 5. Los datos del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP) de CONARE.
- 6. El artículo 11 y 15 del Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia.

SEGUNDO: ALCANCE:

La siguiente instrucción es de carácter permanente, tiene aplicación y es vinculante para todas las facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas para fortalecer los procesos de adaptación, permanencia y egreso del estudiantado, así como su vinculación con las personas graduadas y las organizaciones empleadoras.

TERCERO: INSTRUCCIONES:

En la formulación de los Planes Operativos Anuales se deberá incorporar dentro de las metas o acciones operativas estrategias relacionadas con:

- 1. La atención de la población estudiantil en materia de adaptación, permanencia, rendimiento académico y egreso exitoso.
- 2. El seguimiento y vinculación con las personas graduadas, así como con las organizaciones empleadoras.

UNA-VD-DISC-013-2020 2

Para ello podrán solicitar la asesoría y acompañamiento del equipo de asesores de Éxito Académico y Enlace Profesional de la Vicerrectoría de Docencia. Seguidamente se detalla el correo electrónico del citado equipo asignado para cada instancia.

- Facultad de Ciencias Sociales: bernarda.rivas.solona@una.ac.cr
- Facultad de Ciencias de la Salud: <u>kattia.salas.perez@una.ac.cr</u>
- Facultad Ciencias Exactas y Naturales: priscilla.venegas.herrera@una.ac.cr
- Facultad Ciencias de la Tierra y Mar: josue.jimenez.ulate@una.cr
- Facultad de Filosofía y Letras: <u>cristina.arrieta.araya@una.ac.cr</u>
- Centro de Investigación y Docencia en Educación: franky.gonzalez.conejo@una.cr
- Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística: <u>daniel.jimenez.perez@una.cr</u>
- Centro de Estudios Generales: priscilla.venegas.herrara@una.ac.cr
- Sede Interuniversitaria Alajuela: franky.gonzalez.conejo@una.cr
- Sede Sarapiquí: stephanie.chavarria.mena@una.cr
- Sede Chorotega: josue.jimenez.ulate@una.cr
- Sede Brunca: cristina.arrieta.araya@una.ac.cr

Cordialmente,

Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia

Conservada en: AGDe (Expediente de Instrucciones)
Publicada en: Correo electrónico institucional.

Entra en vigencia: 15 de junio de 2020.